

**Ayuntamiento de Mislata**

*Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de la convocatoria del certamen Premios de Arte Público-Biennial de Mislata "Miquel Navarro", 2018, aprobada por Decreto de la Alcaldía número 2218, de fecha 19 de junio de 2018. BDNS (Identif.): 407015.*

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<a href="http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans">http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans</a>):

Primero: Beneficiarios.

Podrán participar las personas físicas y jurídicas, mayores de edad, sin límite de la misma, de cualquier nacionalidad o lugar de residencia.

La participación podrá efectuarse de forma individual o colectiva, siempre que los y las participantes cumplan el requisito que se detalla en el apartado anterior.

Serán excluidos aquellos proyectos que, tanto a título individual como colectivo, sean elevados por aquellos o aquellas artistas que resultaron ganadores tanto en la convocatoria de los Premios de Arte Público Mislata, 2016, como en la convocatoria de los Premios Adquisición Compromiso Social en las Artes Visuales de 2017, de las Bienales de Mislata "Miquel Navarro".

Cada participante, grupo o colectivo que desee concurrir en la convocatoria podrá presentar únicamente un proyecto. El envío de más de una solicitud por persona física, jurídica o agrupación para presentar diferentes obras, o el envío de solicitudes de diferentes personas que presenten más de una obra, serán consideradas causa suficiente para la exclusión de dichas solicitudes.

Segundo: Objeto.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el proceso de selección y concesión de los premios y ayudas a las y los artistas que deseen participar en la convocatoria Premios de Arte Público Mislata 2018.

Es finalidad de la presente convocatoria favorecer, ayudar y promocionar el trabajo de aquellas y aquellos artistas visuales en activo, dando cabida a todo tipo de propuestas innovadoras y representativas de las últimas tendencias artísticas.

La convocatoria Premios de Arte Público Mislata 2018 tiene como propósito:

- a) Producir y exponer un máximo de diez obras en el espacio público del municipio de Mislata.
- b) Realizar una publicación que recoja las diez obras seleccionadas.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número 2218, de fecha 19 de junio de 2018.

URL: <http://www.mislata.es/transparencia/convenis-i-subvencions/subvencions/convocatories-de-subvencions/i/22390/439/biennial-de-mislata-miquel-navarro-premis-d-art-public-mislata-2018>

Cuarto. Cuantía.

La dotación presupuestaria adscrita al pago de los premios y ayudas de los Premios de Arte Público Mislata 2018 asciende a 15.000 € y se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.48100 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

La cuantía de cada premio será de 1.500 € y será abonada al 50% en dos pagos mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.481 del presupuesto del Ejercicio Económico 2018. El primero, se efectuará una vez hecha pública la resolución de la convocatoria, y el segundo, tras la ejecución e instalación del proyecto.

A los premios y ayudas que las/los galardonadas/os y participantes percibirán, respectivamente, se aplicará la retención legal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 28 de septiembre de 2018.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes de participación en la convocatoria convocatoria Premios de Arte Público Mislata, 2018, se presentarán telemáticamente al mail: [biennial@mislata.es](mailto:biennial@mislata.es).

Las solicitudes deberán de ir acompañadas de todos los documentos que se especifican en la base 8 de esta convocatoria.

Mislata, a 4 de julio de 2018.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2018/10629